



ANGELES M. NEGRÍN MORA, VICESECRETARIA Y DIRECTORA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,

CERTIFICO: Que en sesión extraordinaria del Consejo Rector del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social (IMAS), celebrada con fecha 24 de abril de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN SOCIAL (IMAS) DE SANTA CRUZ DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

El Consejo Rector del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social (IMAS) quedó enterado del siguiente Decreto de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de fecha 17 de marzo de 2023 (ALC-2023/29):

“DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ASUNTO: EXPEDIENTE 255/2023/SS RELATIVO A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- A la vista del expediente relativo a liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de carácter administrativo Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social, correspondiente al ejercicio económico de 2022, una vez concluidas las operaciones de regularización y cierre del citado ejercicio, considerando los informes favorables emitidos por la Tesorería Municipal y la Intervención General, de fechas 16 de febrero y 14 de marzo de 2023, respectivamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- En virtud del artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que atribuye la competencia para la aprobación del presente expediente al Presidente de la Entidad.

Código Seguro De Verificación	uFuRp6yhBidE52t4eUFSsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosario Gonzalez Carballo - Concejala Delegada de Acción Social y Presidenta del Instituto Municipal de Acción Social(imas) Angeles M. Negrin Mora	Firmado	28/04/2023 11:59:39
Observaciones		Firmado	25/04/2023 10:19:49
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/uFuRp6yhBidE52t4eUFSsQ==		Página 1/4



A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO:

PRIMERO.- La aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 que, con las modificaciones presupuestarias aprobadas ha estado vigente durante el mismo, comprensivo de los estados contables previstos en la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden HAP de 20 de septiembre de 2013, con arreglo a los siguientes resultados o estados contables:

a) Resultado Presupuestario:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	25.214.676,79	25.910.283,54		-695.606,75
b. Operaciones de capital				
1. Total operaciones no financieras (a+b)	0,00	790.589,82		-790.589,82
c. Activos financieros	25.214.676,79	26.700.873,36		-1.486.196,57
d. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	0,00	0,00		0,00
<u>AJUSTES</u>	0,00	0,00		0,00
3. Créditos gastados con rem.de tesorería para gastos grales.				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	25.214.676,79	26.700.873,36		-1.486.196,57
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			1.322.630,47	
			121.457,89	
			91.087,78	

Código Seguro De Verificación	uFuRp6yhBide52t4eUFSsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosario Gonzalez Carballo - Concejala Delegada de Acción Social y Presidenta del Instituto Municipal de Acción Social(imas)	Firmado	28/04/2023 11:59:39
	Angeles M. Negrin Mora	Firmado	25/04/2023 10:19:49
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/uFuRp6yhBide52t4eUFSsQ==		



	1.353.000,58
	-133.195,99

b) Remanente de Tesorería:

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2022		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		3.718.647,68		4.980.644,69
2. Derechos pendientes de cobro		4.537,03		4.537,03
+ del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
+ de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
+ de Operaciones no presupuestarias	4.537,03		4.537,03	
3. Obligaciones pendientes de pago		2.511.416,64		1.150.482,40
+ del Presupuesto corriente	2.030.181,76		687.401,91	
+ de Presupuestos cerrados	99.228,04		85.951,58	
+ de Operaciones no presupuestarias	382.006,84		377.128,91	
4.- Partidas pendientes de aplicación		-525.695,99		-1.662.430,67
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	601.988,27		1.711.269,25	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	76.292,28		48.838,58	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		686.072,08		2.172.268,65
II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
III. Exceso de financiación afectada		403.049,03		441.540,23
IV. Remanente de tesorería para gastos grales. (I-II-III)		283.023,05		1.730.728,42

SEGUNDO: Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación, así como a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el artículo 193.4 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, haciendo la salvedad, conforme prescribe el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por

Código Seguro De Verificación	uFuRp6yhBide52t4eUFSsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosario Gonzalez Carballo - Concejala Delegada de Acción Social y Presidenta del Instituto Municipal de Acción Social(imas)	Firmado	28/04/2023 11:59:39
	Angeles M. Negrin Mora	Firmado	25/04/2023 10:19:49
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/uFuRp6yhBide52t4eUFSsQ==		



Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que el borrador del acta donde se contiene el presente acuerdo aún no ha sido aprobado, en Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de mi firma.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA,

Código Seguro De Verificación	uFuRp6yhBidE52t4eUFSsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosario Gonzalez Carballo - Concejala Delegada de Acción Social y Presidenta del Instituto Municipal de Acción Social(imas)	Firmado	28/04/2023 11:59:39
	Angeles M. Negrin Mora	Firmado	25/04/2023 10:19:49
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/uFuRp6yhBidE52t4eUFSsQ==		

